

DECRETO EXENTO N° 784

RETIRO; 13 de marzo de 2015

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal presentada ante esta entidad por Don Ismael Valdés Tapia.
- 2.- El Informe del local comercial del Departamento de Obras Municipales, de Fecha 03/03/2015
- 3.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N°150779836 de fecha 09/03/2015;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Almacén, Rotisería y Bazar, a Don Ismael Valdés Tapia Rut N° 10.236.895-9, domiciliado en calle Errázuriz N° 201 -b, de la Comuna de Retiro, por el periodo de enero a junio 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO  
PATENTES MUNICIPALES



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.